

## NOTA DE PRENSA

### Publicadas las Ayudas de funcionamiento

Desde FOES se ha informado a los empresarios sorianos que el pasado 24 de diciembre fue publicada en el BOE **la Ley 31/2022, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023**, que incluye, en su disposición adicional nonagésima primera, el detalle de la **Reducción de cuotas a la Seguridad Social en las provincias de Soria, Cuenca y Teruel**.

Asimismo a través de Circular, la Federación ha hecho llegar a sus asociados la información técnica de estas ayudas, que entrarán en vigor el 1 de enero de 2023 y que no tendrán carácter retroactivo, informando asimismo que en los próximos días llevaremos a cabo desde FOES una **jornada explicativa al respecto de su aplicación**.

La publicación en el BOE de la aplicación de las Ayudas de funcionamiento constituye un paso determinante en el trabajo que desde las organizaciones empresariales de Soria, Cuenca y Teruel venimos desarrollando desde hace años en estrecha colaboración con nuestros gobiernos autonómicos. Igualmente es necesario **reconocer el compromiso de las empresas y autónomos de las tres provincias** que, gracias a ellos, han sostenido un trabajo que ha permitido modificar una directriz europea; reconocer la excepcionalidad socioeconómica que padecen las provincias de Soria, Cuenca y Teruel como consecuencia de sus desventajas demográficas graves y permanentes y, finalmente, establecer un marco normativo para la aplicación de estas ayudas.

Tal y como hemos destacado desde que en octubre de este año se anunciaron los términos de aplicación de las ayudas de funcionamiento, consideramos que la intensidad y el alcance de esta medida resulta **totalmente insuficiente para corregir los desequilibrios territoriales que padece nuestra provincia**, por lo que seguiremos trabajando, con la misma o más intensidad que hasta ahora, para trasladar al gobierno central la necesidad de mejorar los términos de su aplicación. A este respecto, como representantes de los empresarios en la **mesa del diálogo social en materia de despoblación y reto demográfico**, vamos a solicitar la celebración, a la mayor brevedad posible, de una reunión con los diferentes ministerios implicados en la aplicación de las ayudas.

\*\*\*\*\*

**Para más información: Carmen Fortea Tfno. 975 233 222 E-mail: cfortea@foes.es**